



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 OCT. 2003

RES.H.N.º 1464-03

Expte.No. 4649/03

VISTO:

La Resolución H.No.1279.03 mediante la cual se otorga, de conformidad con los informes producidos por los especialistas designados por la Escuela de Ciencias de la Educación, una beca de investigación a la alumna Judith del Valle Rodríguez y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

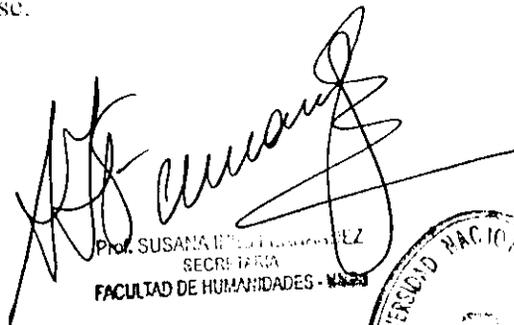
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 28/10/03)

RESUELVE:

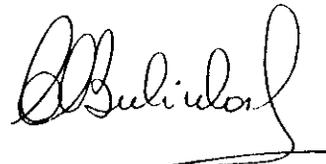
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1279.03 mediante la cual se otorga, de conformidad con los informes producidos por los especialistas designados por la Escuela de Ciencias de la Educación, una beca de investigación a la alumna Judith del Valle Rodríguez.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación y archívese.

mda


Prof. SUSANA B. FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA





Lic. E. CATALINA BULJEASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA